

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio «El Pilar», de Vitigudino (Salamanca), del Patronato de la Fundación Benéfica «Ignacio Santiago Moro» y regentado por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 452/1965, de 18 de febrero, de declaración de interés social de las obras de construcción con destino a la instalación de un Centro de Enseñanza Primaria y Laboral en el barrio de San Francisco, de Arcos de la Frontera (Cádiz).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción con destino a la instalación de un Centro de Enseñanza Primaria y Laboral en el Barrio de San Francisco, de Arcos de la Frontera (Cádiz), de la Fundación «Moreno Bachiller», que regentarán los Religiosos Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 453/1965, de 18 de febrero, de declaración de interés social de las obras del Colegio de Enseñanza Primaria de las Religiosas Misioneras del Divino Maestro, en el barrio de Abuin, de Lugo.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria de las Religiosas Misioneras del Divino Maestro, en el barrio de Abuin, de Lugo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 454/1965, de 18 de febrero, de declaración de interés social de las obras del Colegio-Internado «Nuestra Señora del Rosario», de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en

el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio-Internado «Nuestra Señora del Rosario», situado en el Alto Extremadura, kilómetro cuatro, en Madrid de los Religiosos Franciscanos Menores Conventuales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 455/1965, de 18 de febrero, de declaración de interés social de las obras del Colegio «La Presentación de la Santísima Virgen», en Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de nuevo edificio para la instalación del Colegio «La Presentación de la Santísima Virgen», establecido en Madrid, avenida de Alfonso XIII, número noventa y siete de las Religiosas de la Presentación de la Santísima Virgen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 456/1965, de 18 de febrero, de declaración de interés social de las obras del Instituto de Investigaciones Neuropsiquiátricas, de carácter privado, en Madrid (Puerta de Hierro)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Instituto de Investigaciones Neuropsiquiátricas, de carácter privado en Madrid (Puerta de Hierro), dirigido por don Juan José López Ibor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 457/1965, de 18 de febrero, de declaración de interés social de las obras de construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio Hispano-Francés de la Sagrada Familia, de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta

y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio Hispano-Francés de la Sagrada Familia, establecido en la calle de Alfonso Rodríguez Santamaría número diecinueve, de Madrid, de las Religiosas de la Sagrada Familia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional:
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 458/1965, de 18 de febrero, de declaración de interés social de las obras de construcción con destino a la instalación del Centro de Formación Profesional Industrial Femenino «Santa María de los Apóstoles», en la barriada del Besós, de Barcelona

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción con destino a la instalación del Centro de Formación Profesional Industrial Femenino «Santa María de los Apóstoles», de las Religiosas Misioneras Cruzadas de la Iglesia, en la barriada del Besós, en Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional:
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 459/1965, de 18 de febrero, de declaración de interés social de las obras de ampliación del Colegio «María Inmaculada» y construcción de un pabellón para la Residencia Universitaria femenina de las Religiosas Hijas de María Inmaculada, en Madrid

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la ampliación del Colegio «María Inmaculada», de Madrid, Ríos Rosas, treinta y tres-treinta y siete, y construcción de un pabellón para la Residencia Universitaria Femenina de las Religiosas Hijas de María Inmaculada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional:
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 460/1965, de 18 de febrero, de declaración de interés social de las obras de construcción de un nuevo edificio en el sector de La Elipa, como ampliación del Colegio «La Purísima», de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en

el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un nuevo edificio en el sector de La Elipa, calle de Ricardo Ortiz, en Madrid, como ampliación del Colegio «La Purísima», para sordomudos, establecido en la calle de Alcalá, número doscientos quince, de las Religiosas Terciarias de San Francisco de Asís.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional:
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 461/1965, de 18 de febrero, de declaración de interés social de las obras de ampliación del Colegio Salesiano de la Santísima Trinidad, de Sevilla

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la ampliación del Colegio Salesiano de la Santísima Trinidad, sito en la calle María Auxiliadora, número dieciocho, de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional:
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 462/1965, de 18 de febrero, de declaración de interés social de las obras de construcción con destino a la ampliación del Instituto de Orientación Pedagógica para niños difíciles psíquicos y caracterológicos de ambos sexos en Reus (Tarragona)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción con destino a la ampliación del Instituto de Orientación Pedagógica para niños difíciles, psíquicos y caracterológicos de ambos sexos en Reus (Tarragona), dirigido por don Bartolomé Lartigau Batlles, Médico psiquiatra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional:
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 463/1965, de 18 de febrero, de declaración de interés social de las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta